



ACTA DE ADJUDICACION (FALLO)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.
TANLAJAS-CDSM-12/UB/OA/AD/19-09

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	METAS
CONSTRUCCION DE CAMINO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOC. EL B. LA BODEGA	BARRIO LA BODEGA	1.00 OBRA

EN EL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P., A LAS 14:00 HRS. DEL 03 DE ABRIL DE 2019, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJAS, S.L.P., LOS FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CELEBRAR EL ACTO DE ADJUDICACION DE ESTA OBRA.

DESPUES DE HABER REVISADO LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, SI ES QUE LAS HUBIERON, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

CONTRATISTA	MONTO
BEATRIZ HERNANDEZ CASTILLO	\$ 456,157.01
COMERCIALIZADORA ALTIZAR, S.A. DE C.V.	\$ 450,000.00
MIGUEL ANGEL OCEJO CONTRERAS	\$ 452,748.45

EN REPRESENTACIÓN DE LA C. PROF. RAUL RIVERA OLVERA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TANLAJAS, S.L.P. PRESIDE EL ACTO EL C. PROF. JOSE CAYETANO GERONIMO CRUZ, EN SU CARGO COMO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, QUIEN DA LECTURA AL DICTAMEN DE ADJUDICACION.

DESPUÉS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS, SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICION QUE REUNE LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ASI COMO SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO ES LA PRESENTADA POR:

COMERCIALIZADORA ALTIZAR, S.A. DE C.V.

POR LO QUE SE ADJUDICA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE:

IMPORTE TOTAL: \$ 450,000.00

(CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

LA ADJUDICACION OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DE CONTRATO A LAS 10:30 HRS. DEL 04 DE ABRIL DE 2019, CORRESPONDIENTE EN LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, ASI MISMO COMO ENTREGA DE GARANTIAS MEDIANTE FIANZA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 48, 49 Y 50 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, AL IGUAL QUE LOS ARTICULOS 60 Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,



INICIO DE LOS TRABAJOS: 04 DE ABRIL DE 2019.

TERMINO: 04 DE JUNIO DE 2019.

DURACION: 62 DIAS NATURALES

PARA CONSTANCIA Y LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. PROF. RAUL RIVERA OLVERA


PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJAS, S.L.P.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA


SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJAS, S.L.P.

EL SÍNDICO MUNICIPAL
C. LIC. JACINTO GOMEZ RAMIREZ


SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJAS, S.L.P.

EL COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
C. PROF. JOSE CAYETANO GERONIMO CRUZ


COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJAS, S.L.P.

EL ASESOR TECNICO DE CODESOL
C. ING. TOMAS CASTELLANOS TORRES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA TANLAJAS-CDSM-12/UB/OA/AD/19-09, REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE CAMINO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOC. EL B. LA BODEGA UBICADA EN BARRIO LA BODEGA, MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.